

**I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3227

DOÑIHUE. 22 de Octubre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar para celebración navidad menores de la comuna: "JUGUETES".-

2.- Que de acuerdo a la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, corresponde efectuar un llamado a Licitación.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.-

DECRETO:

1.- Efectúese a través del Portal de Chile Compras, el proceso de llamado a licitación, a fin de efectuar dicha compra.-

2.- Nómbrase comisión evaluadora a un funcionarios de la Dirección de Finanzas, de la Oficina de Organizaciones Comunitarias y de Secretaría Municipal.-

3.- Apruébese los términos de referencia, bases o requerimientos para la licitación.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHÍVESE.**


**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

LCB/ELM/WCC.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Chilecompra
- 3.- Archivo Secretaria Municipal
- 4.- Finanzas
- 5.- Tesorería Municipal




**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDESA (S)**